



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 208-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 15 de mayo de 2019

VISTO:

Las resolución Nro: 106-2019-CU-R-UNAS, del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el acto administrativo del visto, se aceptó la renuncia presentada por el CPC MANUEL ANTONIO JUNCO MEZA, al cargo de Director General de Administración; agradeciéndole por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Resolución N° 223-2019-R-UNAS, se encargó las funciones de la Dirección General de Administración, a la Mg. María Hortensia Viena Pezo, desde el 1 de abril, hasta la designación del titular;

Que, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa o profesional afín con experiencia de diez (10) años en gestión pública o privada, es responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia. El Director General de Administración es cargo de confianza; puede ser personal interno o externo a la UNAS, en caso de ser personal externo su contratación no genera estabilidad laboral ni exceder el periodo de la autoridad que lo designó, conforme al artículo 162 del Estatuto;

Que, este órgano de gobierno, en atención a las atribuciones conferidas en el artículo 59.6 de la ley N° 30220; artículos 122, literal h) y 122 del Estatuto, estando la propuesta del señor Rector acuerda designar en el cargo de Director General de Administración, al Econ. VICTOR MANUEL BAUTISTA MELENDEZ;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida el encargo en las funciones de la Dirección General de Administración, de la Mg. María Hortensia Viena Pezo; agradeciéndosele por los importantes servicios prestados a la universidad.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 16 de mayo de 2019, al Econ. VICTOR MANUEL BAUTISTA MELENDEZ, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con nivel remunerativo F4.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección de Recursos Humanos y dependencias administrativas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




FRAINELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL